

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 226

2 de junio de 2021

Presentada por el señor *Torres Berríos*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 27, aprobada el 4 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de remoción de gomas desechadas en la planta incinerada de reciclaje de neumáticos, ubicada en la carretera PR-333, intersección PR-116 del municipio de Guánica; el estado actual de los trámites para la limpieza y la demolición de la misma; las iniciativas adoptadas tras la incineración de la planta de reciclaje de neumáticos, incluyendo las contrataciones suscritas para medidas de mitigación; los planes y estrategias de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCo) y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) para la remoción de llantas y limpieza de la planta; y las medidas pertinentes para aliviar los problemas ambientales y salubristas hasta la demolición de la estructura.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 27, aprobada el 4 de  
2 febrero de 2021, para que lea como sigue:

3           “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,  
4 conclusiones y recomendaciones, **[en un término no mayor de noventa (90) días,**  
5 **después de aprobada esta Resolución.]** *antes de finalizar la Primera Sesión Ordinaria de*  
6 *la Decimonovena Asamblea Legislativa.*”

- 1 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.